Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ANUNCIO

Modificación Convocatoria y Bases Específicas para la formación de una Bolsa de Técnico/a de Educación del Ayuntamiento de Tarifa Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 62 de 2 de Abril de 2020, afectada por la situación de crisis sanitaria provocada por el coronavirus (Covid -19)

MODIFICACIÓN CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN DEL AYUNAMIENTO DE TARIFA.
(Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 185 de 26 de Septiembre)

Por la Resolución de Alcaldía 2020/640 de fecha 4 de marzo de 2020: Asunto: Modificación Convocatoria y Bases Específicas para la formación de una Bolsa de Técnico/a de Educación del Ayuntamiento de Tarifa, se resuelve:

Primero: Considerando las eventuales necesidades de los servicios municipales, se resuelve la modificación de las bases específicas de la convocatoria para la formación de una bolsa de Técnico/a de Educación del Ayuntamiento de Tarifa, aprobadas por decreto número 2716/2019 de 12 de septiembre de 2019, en el sentido de ampliar su objeto, añadiendo un apartado g) a la base primera, conforme a los siguientes términos:

- Apartado g) Interinidad por vacante del puesto de persona técnica de educación.

(*1)Segundo: Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes por un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para aquellas personas interesadas que no presentaron instancias en el periodo de la convocatoria inicial.

Tercero: Las personas provisionalmente admitidas no tendrán que formular nuevas solicitudes de participación, en virtud del principio de conservación de actos y trámites administrativos, si bien podrán formular alegaciones en el mismo plazo de diez días, contra la ampliación del objeto de la convocatoria.

Lo que se hará público en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Tarifa y, en la página Web municipal www.aytotarifa.com.

(*1). El plazo de presentación de solicitudes se inicia tras el alzamiento de la suspensión de los plazos, efectiva desde el día 1 de junio (Anuncio Circular Secretaria General sobre reactivación de plazos publicada en la Web con fecha 29 de Mayo 2020)

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde – Presidente
Francisco Ruiz Giráldez

El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 2 de 2 | Francisco Ruiz Giráldez | 04/06/2020 | Alcalde
Firma 1 de 2 | Antonio Aragón Román | 04/06/2020 | Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	85c288c22128403185e8942aa4fae76e001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	0338e87193e0444c9129910639e2ba95001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador